

OMPI



PCIPD/3/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: Julio de 2002

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Tercera sesión

Ginebra, 28 de octubre a 1 de noviembre de 2002

**ACTIVIDADES DE AUTOMATIZACIÓN
DE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Documento preparado por la Secretaría

I. INTRODUCCIÓN

1. Lastecnologíasdelainformación desempeñanunpapeldecisivoeneldesarrollodelos conocimientosy la competencia que son necesarios para administrar la creación, evaluación, protección, difusión y explotación de la propiedad intelectual. Para fomentar el uso de estas tecnologías, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual presta su asistencia en materia de automatización a los Estados miembros y a las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales pertinentes.

2. La OMPI viene prestando esta asistencia por conducto de varios Programas principales, en particular, en el Sector de Cooperación para el Desarrollo y la División de Cooperación con Ciertos Países de Europa y Asia.

3. En el pasado, la asistencia en la automatización se ha prestado en la mayoría de las regiones principalmente en las siguiente forma:

a) suministro de equipo, soporte lógico y formación técnica a las oficinas de propiedad intelectual (OIP);

b) asistencia técnica a las sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

4. La naturaleza y complejidad de las actividades de automatización ha evolucionado y aumentado en función de la rapidez y amplitud de los progresos registrados en las tecnologías de la información y la comunicación. Las solicitudes de asistencia que actualmente se reciben de Estados miembros van más allá del simple suministro de terminales de trabajo independientes que pueden relacionarse con la necesidad de dar soluciones de automatización de más largo alcance para sus procesos centrales de gestión que correspondan a la evolución internacional en este sector.

5. Con el despliegue de las principales iniciativas de la OMPI en materia de tecnologías de la información, tales como WIPO NET, IMPACT, PCT -SAFE (presentación electrónica), Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual (BDPI) y Enseñanza a Distancia, es cada vez más necesario coordinar estrechamente y armonizar las actividades de automatización de las oficinas de propiedad intelectual con estas iniciativas para permitir a los Estados miembros beneficiarse de estrategias, normas e interfaces comunes.

6. En vista de ello se ha creado la División de Automatización de las Oficinas de Propiedad Intelectual con el fin de reforzar y mejorar aún más la asistencia en materia de automatización que la OMPI proporciona a sus Estados miembros.

7. El presente documento constituye una reseña de la asistencia en materia de automatización que la OMPI viene prestando desde que se estableció esta nueva División. Esta asistencia se desglosa según la naturaleza de la actividad realizada.

II. PAPEL DE LA DIVISIÓN DE AUTOMATIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

8. El papel de la División de Automatización de las Oficinas de Propiedad Intelectual es proporcionar un marco normativo para la coordinación y orientación de las actividades de

automatización y ejecutar el mandato del recientemente creado Subprograma 12.4 del Presupuesto por Programas 2002 -2003. Sus actividades abarcan:

- a) el desarrollo de un marco normativo de asistencia en la automatización;
- b) la coordinación y armonización de las actividades de automatización en todas las regiones;
- c) la evaluación, planificación, despliegue y seguimiento de las actividades de automatización;
- d) el suministro de capacitación y de estructuras de apoyo técnico para la sostenibilidad;
- e) el asesoramiento y la orientación en materia de automatización;
- f) la coordinación y armonización de las actividades de automatización con los proyectos de tecnologías de la información de la OMPI;
- g) la creación de una base de datos y de un sitio Web sobre automatización.

III. ACTIVIDADES DE AUTOMATIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

A. Creación de un marco normativo

9. Conjuntamente con el Sector de Cooperación para el Desarrollo, se ha creado y puesto en funcionamiento un marco normativo inicial para realizar las actividades de automatización. Para ello se ha utilizado la experiencia colectiva de la OMPI en materia de prestación de servicios de automatización a los distintos países inspirándose en el éxito y las lecciones aprendidas y habida cuenta de la situación actual, los problemas planteados y la demanda cada vez mayor de soluciones de automatización más amplias.

B. Coordinación y armonización

10. Se han establecido mecanismos en el marco de la Oficina Internacional para facilitar la coordinación de las actividades de automatización destinadas a las oficinas de propiedad intelectual. Ello ha permitido tener una perspectiva mundial de los esfuerzos de la OMPI en esta esfera y adoptar un enfoque holístico para las soluciones de automatización de las distintas oficinas.

11. Las actividades de la OMPI de automatización de las OPI se realizan con la ayuda de consultores técnicos locales que se encuentran en las distintas regiones. Actualmente, se cuenta con consultores en las regiones de América Latina y el Caribe, África y los Países Árabes. La División de Automatización de las Oficinas de Propiedad Intelectual coordina las actividades de estos consultores, lo cual facilita el hecho de compartir la experiencia y los conocimientos técnicos para dar mejores soluciones de automatización para las OPI.

12. La información relativa a las prácticas óptimas para los procesos de gestión de las OPI o al desempeño de la automatización se coordinan y se comparten para aprovechar de las OPI.

13. Los sistemas de automatización de reconocimiento de voz desarrollados por la OMPI en una región determinada están siendo probados desde el punto de vista de su funcionalidad, adaptabilidad y apoyo lingüístico para su eventual utilización en otras regiones. Ello permitirá realizar importantes ahorros desde el punto de vista de los costos y del tiempo de ejecución y también garantizar la realización de beneficios mediante una solución de automatización confirmada y aprobada. Dichas opciones seguirán siendo estudiadas en el futuro.

14. Se han tomado iniciativas para poder utilizar eventualmente las computadoras del paquete WIPO NET en los proyectos de automatización de las OPI y valerse del Centro de Datos de WIPO NET para prestar los distintos servicios relacionados con la automatización de las OPI, a saber: la distribución de programas informáticos actualizados, el apoyo técnico en línea y el acceso a la base de datos y al sitio Web de automatización de las OPI. En algunas oficinas de propiedad intelectual visitadas por la División de Automatización de Oficinas de Propiedad Intelectual, donde se había comenzado el despliegue de paquetes WIPO NET, se han tomado medidas para cambiar del lugar estos paquetes y hacerlos más accesibles por el personal.

15. Se está examinando con el personal del proyecto PCT -SAFE (presentación electrónica) la posibilidad de realizar una interfaz de los sistemas de automatización de la OPI con el soporte lógico PCT -SAFE actualmente en ejecución.

C. Actividades de automatización

16. Una puesta en ejecución exitosa de los proyectos de automatización tiene repercusiones importantes en la modernización de las oficinas de propiedad intelectual, muchas de las cuales sólo utilizan el papel y no cuentan con los instrumentos técnicos y la infraestructura adecuados. El despliegue de estos proyectos tiene sus limitaciones que varían de una región a otra y de un país a otro. No obstante, se están desplegando esfuerzos para abordar estas limitaciones en forma adecuada con el fin de hacer realidad el pleno potencial de la asistencia brindada.

17. En la región de los Países Árabes, se están implantando proyectos de automatización en varias OPI. La solución de automatización se basa en un modelo de soporte lógico estándar desarrollado en la región, que puede adaptarse fácilmente a las necesidades específicas de las distintas oficinas. Para consolidar estos proyectos de automatización en curso, se tomó la decisión de contratar a uno de los creadores del soporte lógico estándar utilizado, en calidad de consultor técnico a tiempo completo establecido en la región. Ello ha ayudado considerablemente a acelerar el despliegue de los proyectos de automatización en las OPI proporcionándoles la capacitación y el consiguiente apoyo técnico. Cuatro OPI de la región (de Argelia, Egipto, Omán y la República Árabe Siria) han completado sus proyectos de automatización y se espera completar la instalación de otras pocas en un futuro próximo.

18. En la región de África se han lanzado proyectos de automatización en oficinas de propiedad intelectual de seis países piloto (Etiopía, Kenya, Lesotho, Namibia, Nigeria y Zimbabwe). La mayoría de estas Oficinas se ocupan de patentes, marcas y diseños industriales y cuentan con entre 20 y 100 empleados. Entre abril y mayo de 2002, se emprendieron misiones preparatorias de planificación para estas Oficinas. La puesta en ejecución de proyectos de automatización para estas Oficinas seguirá la estrategia general y se basará en las tecnologías apropiadas y en un modelo de soporte lógico básico que puede

adaptarse a cada OPI para incorporar su legislación, reglamento interno, flujo de trabajo, documentos oficiales y requisitos de publicación. Las funciones del soporte lógico incluirán inicialmente la tramitación de marcas que da lugar al flujo de trabajo más importante en las oficinas de propiedad industrial pequeñas y medianas. La automatización de la tramitación de patentes y diseños industriales será incluida en la próxima etapa. Además del componente de soporte lógico, los proyectos abarcarán los requisitos de infraestructura de tecnologías de la información, la captación de datos de registros de archivos activos, la capacitación y el apoyo técnico. Los proyectos se encuentran actualmente en sus primeras etapas de planificación.

19. En los países de América Latina, las principales actividades de cooperación en materia de automatización de las OPI abarcan, en particular, la evaluación de las necesidades y la preparación de propuestas para el desarrollo y el mejoramiento de los sistemas automatizados, en particular, el almacenamiento, la recuperación y la búsqueda de información gráfica; el asesoramiento en el perfeccionamiento de las redes informáticas actuales; la elaboración de especificaciones técnicas; el apoyo a las OPI interesadas en la elaboración y producción de productos de información sobre propiedad intelectual; la formulación de recomendaciones sobre la elaboración de sitios y páginas Web en Internet, y la utilización de Internet y de redes virtuales privadas para el intercambio de información entre dichas Oficinas y para el acceso en línea a la información contenida en sus bases de datos; el asesoramiento en la preparación y normalización de las recopilaciones de datos sobre propiedad intelectual y los servicios de información en línea que hay que hacer accesibles por conducto de WIPO NET. Como resultado de ello, se organizaron en este período siete emisiones de automatización a los siguientes países: Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Paraguay y la República Dominicana.

20. Como consecuencia de la Resolución Ministerial adoptada por los Ministros responsables de la propiedad intelectual en la Reunión Ministerial sobre Propiedad Intelectual para los Países del Caribe, celebrada en Santa Lucía, los días 12 y 13 de octubre de 2000, la OMPI prosiguió el desarrollo y la puesta en ejecución del Proyecto de la OMPI de desarrollo de un sistema regional de información para los países del Caribe. Uno de los resultados fue que, en diciembre de 2001 y en marzo de 2002, la primera versión del sistema para las marcas desarrollada por un consultor de la OMPI fue instalada y configurada de conformidad con las necesidades de las OPI de Barbados y de Trinidad y Tabago, respectivamente. Además, se puso a disposición de las OPI del Caribe una versión de demostración del sistema para las marcas en CD-ROM para permitir a su personal realizar todas las principales funciones de introducción y búsqueda de datos. La instalación del sistema en otros países del Caribe se proseguirá durante el segundo semestre de 2002 (en la OPI de Jamaica, en agosto), en cuanto se eúnan las condiciones para su instalación y prueba por las Oficinas interesadas con asistencia de la Oficina Internacional. Por último, se ha previsto que, en el cuarto trimestre de 2002, comenzará el diseño y desarrollo de los componentes de un sistema de automatización para las patentes y el desarrollo de los instrumentos que permitan realizar búsquedas en las bases de datos de marcas y de patentes por conducto de Internet.

21. En la región de Asia y el Pacífico se están poniendo en ejecución proyectos de automatización de oficinas de propiedad industrial que comprenden soluciones integradas con el fin de aumentar la eficacia de las operaciones internas así como facilitar y promover el uso del sistema de propiedad industrial por la comunidad usuaria. Los proyectos en cuestión se han completado recientemente en Bangladesh, la República Popular Democrática de Corea, India, Mongolia, Sri Lanka y Tailandia. Además, los Planes de acción de orientación nacional con un objetivo más amplio de fortalecer y modernizar los sistemas de propiedad intelectual y de sensibilización del público invariablemente incluyen componentes

de automatización como una parte esencial del proyecto. Tales el caso de los Planes de acción para Irán (República Islámica), Pakistán, Filipinas, Singapur y el Plan de acción para los países del Foro del Pacífico Austral.

22. Está actualmente en curso la evaluación y planificación de la puesta en marcha del sistema de automatización para la gestión colectiva de derechos de autor y los derechos conexos, en particular el utilizado en la región de África, conocido como AFRICOS. Éste se despliega actualmente en un número de sociedades de gestión colectiva de África y varias otras sociedades de la región lo han solicitado. La Sociedad de Autores de Rusia también la ha solicitado para su eventual utilización por los países vecinos y otras regiones también han expresado su interés. El sistema está siendo evaluado actualmente en términos de estabilidad, graduabilidad, adaptabilidad lingüística, compatibilidad con los sistemas internacionales, capacitación, apoyo y recursos necesarios para poder aplicarlo en otros lugares.

23. Se ha efectuado un examen de las actividades de automatización en curso y se han tomado iniciativas en varios países de las regiones con el fin de coordinarlas, consolidarlas y mejorarlas. Estas iniciativas abarcan la puesta en ejecución de proyectos de automatización, la evaluación de propuestas, el asesoramiento y la supervisión técnica, la evaluación y el análisis de las necesidades de las OPI, la incorporación de sistemas confirmados, así como de prácticas óptimas y la solución de problemas de viabilidad.

D. Bases de datos y sitios Web de automatización de OPI

24. Se ha en tabla del desarrollo de una base de datos y un sitio Web de automatización de las OPI que servirá como depósito de experiencia institucional y conocimientos relacionados con las actividades de automatización y que contribuirá a mejorar la planificación y la ejecución. En esta etapa, se está realizando actualmente las pruebas y la captación de datos. Se ha finalizado y demostrado recientemente en la séptima Sesión del Plenario del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) un servicio destinado a actualizar en línea los informes técnicos anuales de las OPI. He aquí algunos de los datos contenidos en la base de datos:

- a) perfiles de países;
- b) detalles de las actividades de automatización;
- c) tramitaciones y prácticas óptimas comunes en las regiones;
- d) especificaciones de diseño de sistemas estándar y funcionalidad de la automatización de las OPI;
- e) material de referencia (Normas OMPI, documentación sobre propiedad intelectual, etc.).

E. Actividades realizadas en el marco de acuerdos con las OPI

25. Se ha prestado asistencia en la elaboración de cuestionarios sobre administración de la propiedad intelectual por la Oficina de Propiedad Industrial de Australia para el Plan de acción de orientación regional para Países Insulares del Foro del Pacífico, en el marco de la Declaración Conjunta OMPI -Australia sobre cooperación para la asistencia técnica en materia de propiedad intelectual en la región de Asia y el Pacífico. En el mismo marco, se han propuesto recomendaciones como seguimiento del informe del consultor australiano en propiedad intelectual contratado por la OMPI para la modernización del Registro de Marcas de la India.

26. En virtud del reciente Acuerdo Marco de cooperación entre la OMPI y la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea (KIPO) del Gobierno de la República de Corea, una de las esferas prioritarias de cooperación es el apoyo a las actividades de asistencia en la automatización de las OPI de los países en desarrollo. Se está debatiendo en la actualidad la posibilidad de efectuar actividades conjuntas en esta esfera.

27. Se invita al Comité Permanente a tomar nota de la información contenida en el presente documento y formular comentarios al respecto.

[Fin del documento]